Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	N° 4939-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890 201 900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
NIT	:	1 098 669 625
REP. LEGAL	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
CEDULA	:	1 098 669 625
DIRECCIÓN	:	CALLE 21 N°29-43 EDIFICIO OXFORD 21 APT 905 BUCARAMANGA
TELÉFONO	:	3167899939
CORREO ELECTRÓNICO	:	pabon.licitaciones@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO		$46 695 600,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN		SEIS (06) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2 3-2201-0700-052-240129-2 3 2 01 01 001 02 07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $9.448 600,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-07217 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $9 448 600
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-10698 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / $9 448.600
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1 WRT 16038678 del 23 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6400 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO		ENERO 27 DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025	:	25-01214 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL 2025	:	2.3-22-2201-07000-2201052-13-2 3 2 01 01 001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTA ADMINISTRATIVO - VR $47 243 000,00
CEPAA	:	1058 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
RP 2025	:	25-02537 DEL 08 DE ABRIL DE 2025
ADICIONAL EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1	:	22 DE JULIO DE 2025
PLAZO ADICIONADO N°1		2 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO HASTA EL ADICIONAL N°1	:	8 MESES
VALOR ADICIONAL N°1	:	$9.996.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO HASTA EL ADICIONAL N°1	:	$56.691.600,00

RUBRO PRESUPUESTAL DEL VALOR ADICIONAL N°1		CDP N°25-04595 del 17 de julio de 2025, con identificación presupuestal N°2.3.22-2201-0700-2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07, concepto: edificios educativos – ICDE – Acuerdo 038/2022- infraestructura educativa, fuente de financiación: ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo, valor: $9.996.000
VALOR DEL ACTA	:	**$21.946.932,00**
CDP ADIC N°1	:	25-04595 del 17 de julio de 2025
CEPAA	:	3672-25
RP ADC N°1	:	25-05310 DE JULIO 24 DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	89 57%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	:	$5 912 933,88
PERIODO DE EJECUCIÓN	:	DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	SEPTIEMBRE 26 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	SEPTIEMBRE 25 DE 2025

En Barrancabermeja, a los VEINTICINCO (25) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025, se reunieron las siguientes personas en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, el **Ing. ALIRIO PABÓN ACOSTA** en calidad de interventor, la **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE** y el Arq. **ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA** como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir el **ACTA PARCIAL N°2**, en los siguientes términos:

ACUERDAN:

1. El supervisor delegado certifica que reviso, verifico y constato el cumplimiento de los recursos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. El supervisor certifica que reviso, verifico y constato el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista de la obra, con base en los soportes presentados por este
3. El porcentaje de avance estipulado para la presenta acta de recibo parcial se estableció porcentaje de ejecución contrato de consultoría N°4933-24 el cual quedó consignado en el presente Acta de recibo parcial N°1 del 06 de junio de 2025 y cuya responsabilidad es exclusiva entre interventor y contratista, quien verifico la información entregada o los productos que corresponden a cada componente señalado en el contrato de consultoría celebrado.
4. Que se autoriza el pago de la presenta acta que se relaciona a continuación y cuyo anexo se adjunta:

RELACIÓN DE PAGOS:

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje de ejecución ajustado al adicional N°1	Neto a Pagar
Acta parcial N°1	06/06/2025	$21.946.932,00	47,00%	38.71%	$21.946.932,00

Acta parcial N°2	25/09/0202 5	$28.831.734,12		50.86%	$28.831.734,12
Totales		**$50.778.666,12**		**89.57%**	**$50.778.666,12**

5. Que, a la fecha de la presente acta, se considera procedente, autorizar el pago, por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($28.831 734,12) MCTE, a ALIRIO PABÓN ACOSTA, con **NIT.**1.098.669.625.
6. Que el pago de la presente acta de recibo parcial N°2 se efectuara de la siguiente manera:

   6.1. Con cargo a los recursos comprometidos en el RP N°25-02537 del 08 de abril de 2025 se cancelará la suma de $24.748.668,00
   6.2. Con cargo a los recursos comprometidos en el RP N°25-05310 del 24 de julio de 2025 se cancelará la suma de $ 4.083.066,12
   6.3. El valor total a pagar es **$28.831.734,12**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día veinticinco (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: Ing JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Cargo: jefe de la dependencia

CONTRATISTA
Nombre: ING ALIRIO PABÓN ACOSTA
INTERVENTOR

SUPERVISOR
Nombre: Arq ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA
Cargo: Profesional Universitario II
Secretaria de Infraestructura

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos			
Proyectó:	Alejandro Enriquez Mora - Supervisor		
Revisó - Aprobó:	Ing. Johanna Paola Santos Rey		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4939-24

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 4939-24	FECHA DE INICIO:	27 de enero de 2025	ACTA N°:	PARCIAL No 1	ACTA N°	PARCIAL No 2	ACTA	ACUMULADO
	Repre legal ALIRIO PABON ACOSTA	PLAZO:	6 MESES						
	Secretaria de Infraestructura JOHANNA PAOLA SANTOS REY	PLAZO ADICIONAL:	2 MESES	VALOR DEL ACTA	$ 21 946 932,00	VALOR DEL ACTA	$ 28 831 734,12	VALOR ACUMULADO	$ 50 778 666,12
		DURACION TOTAL:	8 MESES	% DE EJECUCION	38,71%	% DE EJECUCION	50,86%	% DE EJECUCION	89,57%
	Supervisor ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA	FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SALDO POR COBRAR	$ 34 744 668 00	SALDO POR COBRAR	$ 5 912 933,88	SALDO POR COBRAR	$ 5 912 933,88
	Objeto. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	VALOR INICIAL:	$ 46 695 600,00	PERIODO DE EJECUCION	DEL 27 DE ENERO E 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025	PERIODO DE EJECUCION	DEL 01 DE MAYO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PERIODO DE EJECUCION TOTAL	DEL 27 DE ENERO E 2025 AL 22 DE SEPTIEMRBE DE 2025
		VALOR ADICIONAL:	$ 9 996.000,00						
#¡VALOR!		VALOR TOTAL:	$ 56.691 600,00	FECHA DE ACTA	6/06/2025	FECHA DE LA PRESENTE ACTA	25/09/2025		

CONDICIONES CONTRACTUALES									ACTA PARCIAL No.1		ACTA PARCIAL No.2		ACUMULADO GENERAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR TOTAL	% EJECUCION	VALOR TOTAL	% EJECUCION	VALOR TOTAL	FRECUENCIA	VALOR TOTAL
	PERSONALPROFESIONAL							$ 41.640.000		$ 16.327.800		$ 21.381.348		$ 37 709 148
1.1	Director/Diseñador de Interventoria (Ingeniero civil)	1	MES	8	$ 5.000.000	1,93	30%	$ 23 160 000	35,25%	$ 8 163 900	54,75%	$ 12 680 100	90,00%	$ 20 844 000
1.2	Revisor Diseño Estructural (Ingeniero civil especialista en estructuras)	1	MES	6	$ 5.000.000	1,93	10%	$ 5.790 000	47,00%	$ 2 721 300	53,00%	$ 3.068.700	100,00%	$ 5.790 000
1.3	Revisor Diseño Eléctrico (Ingeniero eléctrico o electricista)	1	MES	7,2	$ 5.000.000	1,93	10%	$ 6.900 000	39,44%	$ 2.721 300	37,16%	$ 2.563 848	76,60%	$ 5.285 148
1.4	Revisor Diseño Hidrosanitario (Ingeniero civil especialista en agua y saneamiento ambiental)	1	MES	6	$ 5.000.000	1,93	10%	$ 5 790.000	47,00%	$ 2.721 300	53,00%	$ 3 068 700	100,00%	$ 5 790 000
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR	FRECUENCIA	VALOR TOTAL	FRECUENCIA	VALOR TOTAL	FRECUENCIA	VALOR TOTAL
	EQUIPOS Y VARIOS							$ 4.800.000		$ 1 692.000		$ 2.190.000		$ 3.882.000
1,5	Alquiler de Oficina	1	MES	8	$ 500.000		N/A	$ 4 000 000	35,25%	$ 1.410.000,00	54,75%	$ 2 190 000	90,00%	$ 3 600 000
1,6	Alquiler equipos de computos	1	MES	8	$ 100 000		N/A	$ 800 000	35,25%	$ 282 000,00		$ -	35,25%	$ 282 000
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR	FRECUENCIA	VALOR TOTAL	FRECUENCIA	VALOR TOTAL	FRECUENCIA	VALOR TOTAL
	IMPRESIONES							$ 1.200.000		$ 423.000		$ 657.000		$ 1.080.000
1.7	Elaboracion y presentacion de informes (incluye edicion, registro Fotografico, fotocopias, papeleria y demás) Original y copia.	1	MES	8	$ 150.000,00		N/A	$ 1.200 000	35,25%	$ 423.000,00	54,75%	$ 657.000	90,00%	$ 1.080.000
							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 47.640.000,00		$ 18.442.800,00		$ 24.228.348,00		$ 42.671.148,00
							IVA	$ 9.051.600,00		$ 3.504.132,00		$ 4.603.386,12		$ 8.107.518,12
							TOTAL CONSULTORIA + IVA	$ 56.691.600,00		$ 21.946.932,00		$ 28.831.734,12		$ 50.778.666,12

ALIRIO PABON ACOSTA
INTERVENTORIA

ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
SUPERVISOR - SEC. DE INFRAESTRUCTURA

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ALIRIO PABON ACOSTA

Barrancabermeja, 25 de septiembre de 2025.

PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Secretaria de Infraestructura
Diagonal 60, kilómetro 1, vía al corregimiento El Llanito
BARRANCABERMEJA – Santander

R**EFERENCIA: CONTRATO No. 4939-24**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Apreciados señores:

Por medio de la presente, el abajo firmante ALIRIO PABON ACOSTA, en mi calidad de mi Representación legal, identificado con C.C. 1.098.669.625, manifiesto bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YURY VANESSA ACOSTA BARRIOS identificado con 1098693698 y con tarjeta profesional No. 283043-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de ALIRIO PABON ACOSTA identificado con C.C. 1.098.669.625, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BARRANCABERMEJA, a los 25 días del mes de septiembre de 2025. Cordialmente,

ALIRIO PABON ACOSTA
Representante Legal

YURY VANESSA ACOSTA BARRIOS
Contadora
TP 283043-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.693.698
ACOSTA BARRIOS
APELLIDOS
YURY VANESSA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1990
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
06-OCT-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2700100-00157260-F-1098693698-20090522
0011703861A 1
26986014

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283043-T



YURY VANESSA
ACOSTA BARRIOS
C.C. 1098693698
RES. INSCRIPCION 1499 DEL 08/07/2021
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

305578 324328

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E2A1B0E0B0F91899

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURY VANESSA ACOSTA BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098693698 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 283043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

290

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

Certificado No. 25-01214

Fecha de vencimiento 31-12-2025

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición Febrero 19 de 2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, INTECOBA, TECNICO DE COMERCIO Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.135-1058-1290-2025

Solicitante : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos-ICDE-Acuerdo 038/2022-Infraestructura Educativa.	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	47,243,000.00
		Total Certificado	**47,243,000.00**

Por un valor de : CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024680810129	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	47,243,000.00
		Total total	**47,243,000.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 25-02537

Fecha de compromiso Abril 08 de 2025

Beneficiario : PABON ACOSTA ALIRIO **Nit :** 01098669625
No. C.D.P : CD : 25-01214 **Fecha de expedición del C.D.P :** 19-02-2025
Tipo de compromiso : CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Documento : 20244939 **Fecha :** 03-04-2025 **Vence :** 31-12-2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, INTECOBA, TECNICO DE COMERCIO Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.135-1058-1290-2025

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos-ICDE-Acuerdo 038/2022-Infraestructura Educativa.	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	47,243,000.00
		Total compromisos	**47,243,000.00**

Por un valor de: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024680810129	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	47,243,000.00
		Total total	**47,243,000.00**

Observación

Valor documento	Valor ajuste	Nuevo valor documento
47,243,000.00	9,996,000.00	37,247,000.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2025 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**1058**

FECHA DE EMISION 17/02/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA EDUCACION**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
80111614	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, INTECOBA, TECNICO DE COMERCIO Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	5 MESES	2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07	R301	47243000

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
ADMINISTRADOR DEL PAA (E)

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027	
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
Número BPPID	**20240680810128**
Línea Estratégica Distrital	3. Inclusión, igualdad y equidad
Sector de inversión territorial	22. EDUCACIÓN
Programa Distrital	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Indicador de producto plan de desarrollo	220105100 Infraestructura educativa construida 220105200 Infraestructura educativa mejorada.
Número BPIN	**2024680810129**
Programa Nacional	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Producto Nacional	2201051 Infraestructura educativa construida 2201052 Infraestructura educativa mejorada.
Indicador Nacional	220105100 Sedes educativas nuevas construidas 220105200 Sedes educativas mejoradas
Valor Total del Proyecto	$ 37.984.388.493,24
Valor Total de la Vigencia	$ 8.968.743.641,81

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2025		Vigencia 2025		Vigencia Futura ordinaria 2025	
Obra:	$ 2.846.764.292,00	Obra:		Obra:	
Interventoría:	$ 92.075.240,00	Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 6.029.904.109,81	Otros:		Otros	
Total:	$ 8.968.743.641,81	Total:		Total	
Solicitud realizada por:		**Nombre: MARIBEL BENITEZ PEREA**			
		Cargo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			
Nota: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2025.** Debe realizar los ajustes presupuestales correspondientes, el producto (2201051) Infraestructura educativa construida, No se encuentra incluido en el decreto de liquidación.					

Se expide en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

5293

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 25-04596

Fecha de vencimiento 31-12-2025

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición Julio 17 de 2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 01 EN PLAZO DEL CONTRATO No. 4939-24 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, INTECOBA, TECNICO DE COMERCIO Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 295-3672-5293-25

Solicitante : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-22-2201-0700-2201052--04-2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos-ICDE-Acuerdo 038/2022-Infraestructura Educativa	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	9,996,000.00
		Total Certificado	**9,996,000.00**

Por un valor de : NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024680810129	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	9,996,000.00
		Total total	**9,996,000.00**

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Infra 2934

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **25-05310**

Vigencia fiscal 2025

Fecha de compromiso Julio 24 de 2025

Beneficiario : PABON ACOSTA ALIRIO **Nit :** 01098669625

No. C.D.P : CD : 25-04596 **Fecha de expedición del C.D.P :** 17-07-2025

Tipo de compromiso : CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Documento : 20244939 **Fecha :** 24-07-2025 **Vence :** 31-12-2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 01 EN PLAZO DEL CONTRATO No. 4939-24 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, INTECOBA, TECNICO DE COMERCIO Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 295-3672-5293-25

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-22-2201-0700-2201052 -04-2.3.2.01.01.001.02.0	Edificios educativos-ICDE-Acuerdo 038/2022-Infraestructura Educativa	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	9,996,000.00
		Total compromisos	**9,996,000.00**

Por un valor de: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024680810129	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	9,996,000.00
		Total total	**9,996,000.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

No CEPAA	**3672**

FECHA DE EMISION 14/07/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA EDUCACION**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
80111614	ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y ADICIONAL No. 01 EN PLAZO DEL CONTRATO No. 4939-24 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, INTECOBA, TECNICO DE COMERCIO Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	2 MESES	2.3-22-2201-0700-2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07	R301	9996000

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z.

ADICIONAL N°1 EN PLAZO Y N°1 EN VALOR AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 4939-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	N° 4939-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
NIT	:	1.098.669.625
REP. LEGAL	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
CEDULA	:	1.098.669.625
DIRECCIÓN	:	CALLE 21 N°29-43 EDIFICIO OXFORD 21 APT 905 BUCARAMANGA
TELÉFONO	:	3167899939
CORREO ELECTRÓNICO	:	pabon.licitaciones@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$46.695.600,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	SEIS (06) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3-2201-0700-052-240129-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $9.448.600,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-07217 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $9.448.600
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-10698 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / $9.448.600
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.16038678 del 23 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6400 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO		ENERO 27 DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025	:	25-01214 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL 2025	:	2.3-22-2201-07000-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTA ADMINISTRATIVO - VR $47.243.000,00
CEPAA	:	1058 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
RP 2025	:	25-02537 DEL 08 DE ABRIL DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	47,00%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	:	$24.748.668,00
ADICIONAL EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1	:	JULIO 22 DE 2025
PLAZO ADICIONAL N°1	:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	OCHO (08) MESES
VALOR ADICIONAL N°1	:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($9.996.000,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL EN VALOR N°1	:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($56.691.600)
CDP N°1 SEGÚN ADICIONAL N°1	:	CDP N°25-04596 de julio 17 de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL		N°2.3.22-2201-0700-2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07, concepto: edificios educativos – ICDE – Acuerdo 038/2022- infraestructura educativa, fuente de financiación: ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo, valor: $9.996.000.
CEPAA		3672-25 DEL 14 DE JULIO DE 2025
BANCO DE PROYECTOS ADIC 01		2024680810129 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	JULIO 26 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	JULIO 22 DE 2025

Entre los suscritos a saber: la **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**; y por la otra la firma ALIRIO PABÓN ACOSTA, con C.C. 1.098.669.625, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente adicional en plazo N°1 y valor N°1 al contrato de consultoría No. **4933-24** según proceso CM-005-2024 previa las siguientes consideraciones consignadas en los estudios previos: **A).** En cumplimiento de sus obligaciones el Distrito de Barrancabermeja – Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso CM-005-2024, e inscribió la ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" registrado con el numero BPIN 2024680810129 del 11 de octubre de 2024 en el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación Municipal, y suscribió **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4933-2024,** cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" con la firma CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS,, con NIT No. 900571397, cuyo Representante Legal es RICHARD YASER HEREDIA MONTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.200.607, el día 27 de diciembre del 2024, con fecha de inicio el día **27 de enero de 2025,** con una duración de SEIS (06) MESES o hasta el 26 de julio de 2025 y por un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($531.999.615,00)) incluido AIU, con CDP N° 24-07215 del 21 de octubre de 2024 – CDP N° 25-01212 de febrero 19 2025, con RP No. 24-10706 del 27 de diciembre de 2024 – RP N°25-02387 de abril 07 de 2025, y aprobación de garantías No. CO1.WRT.16020567 del 24 de enero de 2025. **B).** La interventoría de la consultoría mediante la SOLICITUD DE ADICIONAL DE TIEMPO Y VALOR – PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", solicita una adición en tiempo de DOS (2) MESES y Un valor de $**$53.142.425,00** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).** El contratista de consultoría mediante el INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS, solicita una adición en valor y en tiempo de DOS (2) MESES teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.1).** Inclusión de ÍTEM NP 4.01 – Volumen 1. Diseño electromecánico para el cuarto de bombas, sistema de bombeo consumo de agua potable, de la I.E. José Antonio Galán. **1.2).** Inclusión de ÍTEM NP 4.02 – Volumen 2. Diseño electromecánico para el cuarto de bombas, sistema de bombeo de consumo de agua potable y contraincendios, de la I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio. **1.3).** Inclusión de ÍTEM NP 4.03 – Volumen 3. Diseño electromecánico para el cuarto de bombas, sistema de bombeo consumo de agua potable, de la Instituto Técnico en Comunicación de Barrancabermeja. **2).** Estas actividades se originan en requerimientos expresos del consultor, con fundamento en las condiciones técnicas levantadas en campo, durante la fase de rediseño y la necesidad de un estudio con el profesional idóneo para equipos rotativos. En el caso de la IE INTECOBA, el rector formalizó mediante el **"oficio CE-017-2025"**, la necesidad de garantizar un sistema de almacenamiento y bombeo debido a la redistribución de la planta física y la atención de jornada nocturna. De acuerdo con el **"INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS"**, presentado por el contratista, los diseños electromecánicos de cuartos de bombas y sistemas de bombeo responden a tres necesidades fundamentales: (i) garantizar un suministro constante ante la intermitencia del servicio público de acueducto; (ii) soportar la red contraincendios, como en el caso del Instituto Técnico Superior de Comercio (ITSC), cumpliendo las normativas de seguridad; y (iii) adecuar espacios técnicos que permitan la operación segura y eficiente de los sistemas, cumpliendo con la NTC 1500 y demás normativas aplicables. **3).** Estos diseños implican la selección, dimensionamiento e integración de componentes eléctricos y mecánicos, asegurando así un funcionamiento eficiente y seguro del sistema, el

cual incluye equipos especiales y rotativos, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 40117 del 2 de abril de 2024. En este contexto, se requiere que el diseño sea realizado por un profesional en **Ingeniería Electromecánica**, dada su competencia legal para este tipo de actividades, según la Ley 51 de 1986 y el Código de Ética Profesional (Ley 842 de 2003). Cuyo perfil profesional y alcance del producto no hace parte de las condiciones contractuales. **4).** Dentro de las funciones del ingeniero mecánico, se encuentra el diseño, desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas electromecánicos, entendidos como la integración, transformación y control de la energía eléctrica en movimiento mecánico, bajo principios eléctricos, mecánicos, térmicos, hidráulicos y neumáticos, de forma simultánea y coordinada. **5).** A nivel de instituciones, se identifica lo siguiente: **5.1).** En la I.E. José Antonio Galán, el diseño del tanque de almacenamiento y del cuarto de bombas se encuentra incluido dentro del alcance contractual. Se ha proyectado su construcción de forma subterránea, ubicada debajo de la tarima de la polideportiva cubierta. El área estimada para esta infraestructura es de 17.08 m², con un volumen de almacenamiento aproximado de 36.0 m³. El diseño contempla una conexión directa a la acometida principal existente, con capacidad para abastecer a más del 60% de la institución *(725 estudiantes de 1209 según documento técnico*), incluyendo 16 lavamanos y 17 sanitarios destinados a estudiantes de primera infancia y a nuevas áreas construidas. Se excluye del sistema proyectado la batería de baños actualmente en uso por estudiantes de primaria y bachillerato, dado que está ya cuenta con tanques de abastecimiento independientes. **5.2).** En la I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio, el diseño del tanque de almacenamiento y la red contraincendios se encuentra actualmente en estudio. Se propone su instalación en la zona posterior de la edificación objeto de intervención, la cual consta de tres niveles, con el objetivo de garantizar el suministro de agua en toda la estructura *(Beneficiarios: 1660 estudiantes según documento técnico)* especialmente en el marco de los requerimientos de seguridad contra incendios. **5.3).** En el Instituto Técnico en Comunicación de Barrancabermeja, el diseño del tanque de almacenamiento y el cuarto de bombas también está incluido dentro del alcance contractual. En este caso, se proyecta su ubicación elevada, sobre la placa de la batería sanitaria. El diseño hidráulico, en etapa de estudio, contempla abastecer toda de la institución *(Beneficiarios: 1660 estudiantes según documento técnico*. **6).** Tras la revisión de la documentación entregada y los estudios de campo, esta interventoría considera viable técnicamente la ejecución de los ítems NP 4.01, NP 4.02 y NP 4.03, bajo los siguientes criterios: **7).** La inclusión de estos ítems mejora sustancialmente la funcionalidad de la infraestructura escolar, ya que previene interrupciones en el servicio de agua potable, garantiza condiciones sanitarias estables durante jornadas extendidas y dota a las instituciones de elementos esenciales de seguridad, como el sistema contraincendios en el caso del ITSC. Además, eleva el nivel técnico de los diseños al incorporar soluciones integrales que anticipan posibles fallos derivados del entorno urbano, tales como variaciones en la presión y la continuidad del servicio. **8).** De lo anterior, el suscrito INTERVENTOR **ALIRIO PABÓN ACOSTA** del contrato de consultoría No. 4933-24 permite manifestar su **aprobación y viabilidad** a la solicitud de adicional en plazo No. 01 y valor N°1 a la supervisión delegada y ordenador del gasto, y así mismo recomienda a la entidad su aprobación. **9).** Teniendo en cuenta los antecedentes, la supervisión ve factible la solicitud presentada por el interventoría para celebrar el adicional en plazo N°1 y valor N°1, toda vez que los causales de la solicitud están fundamentados en hechos no imputables y no previsibles al contratista de la consultoría, como se puede constatar en los antecedentes; la disposición de avanzar en la ejecución de los diseños ha estado por parte de la empresa ejecutora y se ve interrumpida por acciones no imputables, de tal forma que se determina en conjunto que el tiempo para la presente adición es de **DOS (02) MESES y valor de** $53.142.425,00; plazo necesario para cumplir con las tareas que se requieren ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual. **10).** De lo anteriormente relacionado se colige la necesidad de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de su función administrativa, ejecute todas aquellas actuaciones, de orden legal, necesarias para lograr la suscripción el **ADICIONAL EN PLAZO No. 01 Y VALOR N° 01, al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4933-24,** cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**". D).** Dado lo anterior, el suscrito INTERVENTOR **ALIRIO PABÓN ACOSTA** del contrato de consultoría No. 4933-24 permite manifestar su **aprobación y viabilidad** a la solicitud de adicional en plazo No. 01 a la supervisión delegada y ordenador del gasto, y así mismo recomienda a la entidad su aprobación. **E).** Teniendo en cuenta los antecedentes, la supervisión ve factible la solicitud presentada por el interventoría para celebrar el adicional en plazo N°1 y valor N°1, toda vez que los causales de la solicitud están fundamentados en hechos no imputables y no previsibles al contratista de la consultoría, como se puede constatar en los antecedentes; la disposición de avanzar en la ejecución de los diseños ha estado por parte de la empresa ejecutora y se ve interrumpida por acciones no imputables, de tal forma que se determina en conjunto que el tiempo para la presente adición es de **DOS (02) MESES Y VALOR de $53.142.425,00**; plazo necesario para cumplir con las tareas que se requieren ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual. **F).** De lo anteriormente relacionado se colige la necesidad de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de su función administrativa, ejecute todas aquellas actuaciones, de orden legal, necesarias para lograr la suscripción el **ADICIONAL EN PLAZO No. 01 y VALOR N°1, al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4933-24,** cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" **e igualmente se hace**

necesario hacer la ADICIÓN EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4939-24 por un plazo de 2 meses más al plazo inicial y un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($9.996.000,00). **G).** Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría Infraestructura elaboró el análisis de conveniencia o estudios previos correspondiente en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. **H).** En mérito de lo anterior, se suscribe el presente contrato adicional en plazo N°1 y valor N°1 al contrato de interventoría N°4939-24, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO A ADICIONAR:** Adiciónese un plazo de **DOS (02) MESES** al Contrato de interventoría No. 4939 - 24, para un plazo total de **ocho (08) meses o posterior fecha de finalización el día 26 de septiembre de 2025**. **CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR:** Adiciónese el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($9.996.000,00), soportado el compromiso presupuestal con el CDP N°25-04595 del 17 de julio de 2025, con identificación presupuestal N°2.3.22-2201-0700-2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07, concepto: edificios educativos – ICDE – Acuerdo 038/2022- infraestructura educativa, fuente de financiación: ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo, valor: $9.996.000, para un valor total del contrato de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($56.691.600). **CLAUSULA TERCERA. – ALCANCE:** Se mantiene las condiciones iniciales y aquellas pactadas mediante el presente Adicional en plazo N°1 y valor N°1. **CLÁUSULA CUARTA - GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías según adicional en plazo N°1, otorgadas para el contrato de interventoría No. **4939 – 24** conforme a lo expuesto en la CLAUSULA SÉPTIMA. **CLÁUSULA QUINTA** - Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de julio del 2025.

EL CONTRATANTE, **EL CONTRATISTA,**

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

ALIRIO PABON ACOSTA
C.C. 1.098.669.625

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos jurídicos			
Proyectó:	Arq. Alejandro Enriquez Mora -Supervisor		22/07/25
Revisó - Aprobó:	Ing. Johanna Paola Santos Rey – Secretaria de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 490

UTC -5 22:44:37
ALIRIO PABON ACOSTA

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS 08-08-2025 11:24

Id de la garantía CO1.WRT.17547013

Referencia de la garantía POLIZA DE GARANTIA ACTUALIZADA ADICIONAL No.1

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Número de póliza CBM-100000217

Tomador ALIRIO PABON ACOSTA

Beneficiario DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11.338.320,00 COP	26/03/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	5.669.160,00 COP	26/09/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	11.338.320,00 COP	26/03/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ( ) Sí ( ) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí (•) No

Seriedad de la oferta ( ) Sí (•) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato 20,000000 — Fecha de vigencia (desde) 26/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 25/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (•) % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 26/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 25/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 26/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 25/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ( ) Sí (•) No

Fecha límite para entrega de 26/12/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 24/07/2025 5:07:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*